

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS
DELEGACION BAHIA BLANCA

903

MATRÍCULA: 81030

LEGAJO: 146760

ENTIDAD: OILTANKING EBYTEM S.A.

DOMICILIO: Calle: TERMINAL MARITIMA PUERTO ROSALES Nro.: 0
Piso: Dpto.: Localidad: PUNTA ALTA C.P.: 8109

PARTIDO: CORONEL ROSALES

LIBRO: ACTAS DE DIRECTORIO Nro.: 5

FOLIOS: 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA)

OBSERVACIONES:

ACTA NRO.: 1228084/23

FECHA: 03/02/2023

DELEGACION: BAHIA BLANCA

FECHA DE RUBRICA: 15/02/2023

GRA. ALBIA ALSEPBA
DELEGADA TITULAR
OFICINA BAHIA BLANCA
DIRECCION PROV. DE PERS. JURIDICAS



Acta N°457

A los cuatro días del mes de noviembre de 2024, siendo las 11:03 horas se reúnen a distancia, mediante la plataforma digital Microsoft Teams Meetings, que permite la comunicación en simultáneo de audio y video, los miembros del Directorio de OILTANKING EBYTEM S.A. La presente reunión a distancia se celebra en los términos del artículo 19 del estatuto de la Sociedad. Preside la reunión el Sr. Vicepresidente, Guillermo Blanco, en ejercicio temporal de la presidencia de la Sociedad, en virtud de lo expresado por el art.16 del Estatuto de la Sociedad por ausencia temporal del Sr. Presidente, quien verifica la existencia de quorum suficiente, manifestando que se encuentran participando de la reunión a distancia los Sres. Directores Juan Pablo Rondina, Martin Redivo, Augusto Hernán Castagnino y Marcos Capdepon, éste último en reemplazo del director titular Juan Giménez por ausencia temporal del mismo. Solicito a cada Director que diga su nombre y apellido en el orden indicado precedentemente.

Asisten también, a través de la misma plataforma digital, el Dr. Sergio Crivelli, en representación de la Comisión Fiscalizadora y el Sr. Gerente Financiero Pablo Passoni, quienes a solicitud del Vicepresidente se identifican indicando su nombre y apellido.

Abierto el acto, el Sr. Vicepresidente, una vez constatada la existencia del quórum para funcionar, informa a los Sres. Directores el siguiente Orden del Día a tratar:

1. HSSE

A- Resultados 3° trimestre 2024

B- Matriz de cumplimiento legal

2. Actividad Operativa

A- Indicadores de Performance - Volúmenes Operados 3° Trimestre 2024

B- Estado de Existencias

3. Finanzas

A- Management Report 3° Trimestre 2024

B- Cuadro de Resultados

C- Inversiones

D- Proyecciones Flujo de Caja

E- Aprobación de Estados Financieros al 30/09/2024

F- Aplicación de fondos Obligaciones Negociables:

- a. aplicación total de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II
- b. aplicación total de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales
- c. aplicación parcial de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales

G- Obligaciones Negociables Serie III

H- Propuesta de financiamiento Banco Creedicoop.

I- Gestión de Eventos con Compañía de Seguros

4. Proyecto de Expansión: Estado

Abierto el acto, el Sr. Vicepresidente toma la palabra y en su carácter de Gerente General de la Sociedad, en relación con el **primer punto**, 1.A y 1.B, informa que no hubo incidentes de pérdida de contención y que se han superado los 977 días sin accidentes registrables en Puerto Rosales para el personal propio y 452 días para el personal de contratistas.

Con respecto a la matriz de cumplimiento legal, el Sr. Gerente General entrega una actualización de esta al 30 de septiembre de 2024.

El Gerente General, en relación con el **segundo punto** 2.A y 2.B, informa que con relación a los volúmenes operados durante el tercer trimestre del 2024 en la terminal marítima Puerto Rosales, todas las actividades estuvieron por encima de los volúmenes reales promedios de 2023, producto del mayor ingreso de volúmenes de Vaca Muerta, con excepción del volumen ingresado por monoboya que estuvo levemente por debajo.

Así mismo, el Sr. Gerente General entrega a los integrantes del Directorio el estado de las existencias propias de petróleo del segundo trimestre, concluyendo el mismo con 18.400 m³ de petróleo Neuquino y 13.900 m³ de petróleo Mezcla. Recuerda al Directorio que el actual estudio tarifario (Res 158/2017) prevé como ingresos regulares las realizaciones de existencias propias.

En relación al **tercer punto**, **3.A, 3.B, 3.C, 3.D y 3.E**, el Sr. Gerente Financiero entrega a los integrantes del Directorio un informe global de la situación económica y financiera de la compañía al cierre del tercer trimestre de 2024 conteniendo gráficos y planillas. También entrega un detalle del plan de inversiones de 2024, el estado de situación de caja, correspondiente al año en curso y el Estado Financiero Condensado al 30 de septiembre de 2024.

El Sr. Vicepresidente pone a consideración de los Señores Directores los estados financieros condensados intermedios que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Reseña Informativa por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, los cuales fueron puestos a disposición de los Directores con anterioridad y serán copiados en el Libro Inventario y Balance Nro. 7, motivo por el cual no se copian en la presente Acta. Propone el Sr. Vicepresidente la aprobación de los documentos indicados conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden Guillermo José Cristian Blanco, Juan Pablo

Rondina, Martín Redivo, Augusto Hernán Castagnino y Marcos Capdepon en reemplazo del director titular Juan Giménez, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad.

Guillermo José Cristian Blanco afirmativo

Juan Pablo Rondina afirmativo

Martín Redivo afirmativo

Augusto Hernán Castagnino afirmativo y

Marcos Capdepon afirmativo

En virtud del resultado de la votación, el Directorio resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros Condensados Intermedios mencionados por el período finalizado el 30 de septiembre de 2024.

A continuación el Sr. Vicepresidente, pone a consideración de los presentes el siguiente punto del Orden del Día previsto para esta reunión: **3.F.a** - Informe a los señores Directores de la realización de la aplicación total de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II de la Sociedad, su aprobación y realización de presentación ante la Comisión Nacional de Valores ("CNV") conforme las normas aplicables. Toma la palabra el Sr. Gerente Financiero y explica a los directores que, con relación a la aplicación de los fondos obtenidos a través de la emisión de obligaciones negociables serie II por un valor nominal de US\$ 32.947.113 (Dólares Estadounidenses treinta y dos millones novecientos cuarenta y siete mil ciento trece) (las "Obligaciones Negociables Serie II") la Sociedad realizó el 25 de octubre de 2024 la última aplicación parcial de fondos por el monto de US\$ 29.902.449 (Dólares Estadounidenses veintinueve millones novecientos dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve) en desembolsos relacionados con el proyecto de expansión de la Terminal Puerto Rosales tales como ejecución de movimientos de suelos, trabajos de ingeniería y construcción de muelle y tanques y capital de trabajo, lo cual se corresponde al destino de fondos enunciado en el Suplemento de Prospecto de fecha 16 de abril de 2024, considerando de esta manera la utilización total de los fondos obtenidos a través de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II. En consecuencia, el Sr. Vicepresidente mociona para que dicha aplicación sea aprobada por este Directorio e informada al organismo de control, la CNV, conforme lo dispuesto por el art. 25, Sección IV, Cap. V, Tít. II de las Normas de la CNV (T.O. 2013).

Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden Guillermo José Cristian Blanco, Juan Pablo Rondina, Martín Redivo, Augusto Hernán Castagnino y Marcos Capdepon en reemplazo del director titular Juan Giménez, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad.

Guillermo José Cristian Blanco afirmativo

Juan Pablo Rondina afirmativo

Martin Redivo afirmativo

Augusto Hernán Castagnino afirmativo y

Marcos Capdepont afirmativo

En virtud del resultado de la votación, el Directorio resuelve por UNANIMIDAD aprobar la aplicación total de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II efectuada.

Seguidamente, el Sr. Vicepresidente, pone a consideración de los presentes el siguiente punto del Orden del Día previsto para esta reunión: **3.F.b** - Informe a los señores Directores de la realización de la aplicación total de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales de la Sociedad, su aprobación y realización de presentación ante la CNV conforme las normas aplicables. Toma la palabra el Sr. Gerente Financiero y explica a los directores que, con relación a la aplicación de los fondos obtenidos a través de la emisión de obligaciones negociables serie I adicionales por un valor nominal de US\$ 3.862.222 (Dólares Estadounidenses tres millones ochocientos sesena y dos mil doscientos veintidós) - que son adicionales a las Obligaciones Negociables Serie I, previamente emitidas por la Emisora con fecha 3 de marzo de 2023 - (las "Obligaciones Negociables Serie I Adicionales"), la Sociedad ha realizó el 29 de agosto de 2024 la aplicación total de fondos por el monto de US\$ 3.862.222 (Dólares Estadounidenses tres millones ochocientos sesena y dos mil doscientos veintidós) en desembolsos relacionados con el proyecto de expansión de la Terminal Puerto Rosales tales como ejecución de movimientos de suelos, trabajos de ingeniería y construcción de muelle y tanques, lo cual se corresponde al destino de fondos enunciado en el Suplemento de Prospecto de fecha 14 de agosto de 2024, considerando de esta manera la utilización total de los fondos obtenidos a través de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales. En consecuencia, el Sr. Vicepresidente mociona para que dicha aplicación sea aprobada por este Directorio e informada al organismo de control, la CNV, conforme lo dispuesto por el art. 25, Sección IV, Cap. V, Tít. II de las Normas de la CNV (T.O. 2013).

Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden Guillermo José Cristian Blanco, Juan Pablo Rondina, Martin Redivo, Augusto Hernán Castagnino y Marcos Capdepont en reemplazo del director titular Juan Giménez, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad.

Guillermo José Cristian Blanco afirmativo

Juan Pablo Rondina afirmativo

Martin Redivo afirmativo

Augusto Hernán Castagnino afirmativo y

Marcos Capdepont afirmativo

En virtud del resultado de la votación, el Directorio resuelve por UNANIMIDAD aprobar la aplicación total de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie I Adicionales efectuada.

A continuación, el Sr. Vicepresidente, pone a consideración de los presentes el siguiente punto del Orden del Día previsto para esta reunión: **3.º.c** - Informe a los señores Directores de la realización de la aplicación parcial de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales de la Sociedad, su aprobación y realización de presentación ante la CNV conforme las normas aplicables. Toma la palabra el Sr. Gerente Financiero y manifiesta que, en relación a la aplicación de los fondos obtenidos a través de la emisión de obligaciones negociables serie II adicionales por un valor nominal de US\$ 13.892.221 (Dólares Estadounidenses trece millones ochocientos noventa y dos mil doscientos veintiuno) que son adicionales a las Obligaciones Negociables Serie II, previamente emitidas por la Emisora con fecha 24 de abril de 2024 - (las "Obligaciones Negociables Serie II Adicionales") por un valor nominal de US\$ 13.892.221 (Dólares Estadounidenses trece millones ochocientos noventa y dos mil doscientos veintiuno), la Sociedad realizó el 10 de octubre de 2024 una aplicación parcial de fondos por el monto de US\$ 1.052.987 (Dólares Estadounidenses un millón cincuenta y dos mil novecientos ochenta y siete) en desembolsos relacionados con el proyecto de expansión de la Terminal Puerto Rosales tales como ejecución de movimientos de suelos, trabajos de ingeniería y construcción de muelle y tanques, ^{Capital de Trabajo} lo cual se corresponde al destino de fondos enunciado en el Suplemento de Prospecto de fecha 14 de agosto de 2024, realizando de esta manera una aplicación parcial de los fondos obtenidos mediante la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales. En consecuencia, el Sr. Vicepresidente mociona para que dicha aplicación sea aprobada por este Directorio e informada al organismo de control, la CNV, conforme lo dispuesto por el art. 25, Sección IV, Cap. V, Tít. II de las Normas de la CNV (T.O. 2013).

Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden Guillermo José Cristian Blanco, Juan Pablo Rondina, Martín Redivo, Augusto Hernán Castagnino y Marcos Capdepont en reemplazo del director titular Juan Giménez, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad.

Guillermo José Cristian Blanco afirmativo

Juan Pablo Rondina afirmativo

Martín Redivo afirmativo

Augusto Hernán Castagnino afirmativo y

Marcos Capdepont afirmativo

En virtud del resultado de la votación, el Directorio resuelve por UNANIMIDAD aprobar la aplicación parcial de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II Adicionales efectuada.

Acto seguido en relación al punto **3.G** Toma la palabra el Sr. Gerente Financiero y explica a los directores que la Empresa emitió el 1 de noviembre de 2024 las obligaciones negociables (no convertibles en acciones) Serie III denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija nominal anual del 7,00% con vencimiento el 01 de noviembre de 2028 por un valor nominal de US\$ 35.529.985 (Dólares Estadounidenses Treinta y cinco millones quinientos veintinueve mil novecientos ochenta y cinco) (las "Obligaciones Negociables Serie III") bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$200.000.000 (Dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor).

Acto seguido, el Sr. Gerente Financiero en relación al punto **3.G** explica a los directores que la Empresa recibió una propuesta de financiamiento del Banco Credicoop por la suma de USD 10.000.000 (Dólares Estadounidenses Diez millones) en un plazo de 36 meses o 48 meses con amortización de capital anual, frecuencia de pago de intereses mensual, con aplicación de tasa encuesta de Plazos Fijos en dólares a 60 días de los bancos privados corregida, promedio del mes anterior más spread de 4.40 puntos a 36 meses o 5.50 puntos a 48 meses, con garantía de Cesión de derechos emergentes del contrato de reserva de capacidad de almacenamiento y despacho a buques tanque en firme suscripto con Pluspetrol SA, precancelable total o parcialmente únicamente con dólar billete o débito en cuenta en dólares (limitación actual establecida por normativa del BCRA), con una comisión 1% sobre el monto de precancelación. Se ofrece disponibilidad de utilización hasta el 16 de abril de 2025.

En consecuencia, el Sr. Vicepresidente mociona para que dicha propuesta de préstamo sea aprobada por este Directorio y delegue en la gerencia de la sociedad la opción más adecuada en función de las necesidades financieras.

Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden Guillermo José Cristian Blanco, Juan Pablo Rondina, Martín Redivo, Augusto Hernán Castagnino y Marcos Capdeponet en reemplazo del director titular Juan Giménez, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad.

Guillermo José Cristian Blanco afirmativo

Juan Pablo Rondina afirmativo

Martín Redivo afirmativo

Augusto Hernán Castagnino afirmativo y

Marcos Capdeponet afirmativo

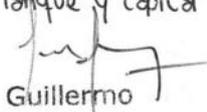
En virtud del resultado de la votación, el Directorio resuelve por UNANIMIDAD aprobar la propuesta de préstamo, dejando en la gerencia de la Sociedad la elección de la alternativa más adecuada.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Gerente Financiero y en relación al punto **3.H** explica al Directorio que la Empresa inició proceso de reclamo por los dos siniestros ocurridos recientemente y la compañía de Seguros La Holando y sus Reaseguradores, no han hecho uso de sus derechos, ya extinguidos, de rechazar los mismos.

Por lo tanto, las coberturas e indemnizaciones solo quedan sujetas a los términos y condiciones de las pólizas afectadas. Los siniestros se encuentran en periodo de evaluación, interviniendo el liquidador Mc Larens y el personal de Oiltanking, no habiendo hasta el día 31 de marzo de 2024, ningún tipo de objeción informada, por lo cual hasta este momento solo quedaría pendiente una definición respecto al monto a liquidar. Se agrega que la suma asegurada según póliza de La Holando Sudamericana S.A. número 560191.0 de Todo Riesgo Operativo que cubre este tipo de siniestro para la terminal de Puerto Rosales tiene un monto de cobertura superior a lo reclamado por la Compañía.

Pasando al **cuarto punto** del Orden del Día, el Director Martin Redivo entrega a los integrantes del Directorio un informe global del estado actual de avance el proyecto de expansión de Puerto Rosales.

No habiendo más temas que considerar, y siendo las 11:53 horas, finaliza la presente reunión celebrada mediante videoconferencia y se deja constancia que el Sr. Guillermo Blanco, en su carácter de Presidente en ejercicio, en los términos del artículo 19 del estatuto social, transcribirá y suscribirá, oportunamente, la reunión celebrada a distancia en el correspondiente Libro de Actas de Directorio. Puesto a consideración, los Señores Directores Guillermo José Cristian Blanco, Juan Pablo Rondina, Martin Redivo, Augusto Hernán Castagnino y Marcos Capdepon, que se encuentran comunicados y participando a distancia, prestan conformidad con lo expuesto y aprueban que el Sr. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia firme la presente acta una vez transcrita al libro societario correspondiente ... (Donde dice "y tonque" vale "y tonque y capital de trabajo")


Guillermo
Blanco

~~Presidente~~

Vicepresidente